



ACTA NÚMERO 59
SESIÓN EXTRAORDINARIA
22 DE FEBRERO 2023

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 15:00 quince horas del miércoles 22 de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, y el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

- | | |
|-------------------------|------------------------------------|
| Primera Regidora | Mariana Lizbeth Vallejo Olivares. |
| Segundo Regidor | Placido Antonio Hernández. |
| Tercera Regidora | Esmeralda Llanes Martínez. |
| Cuarto Regidor | Javier Torres Martínez. |
| Quinta Regidora | Esmeralda Concepción Silva Ponce. |
| Sexto Regidor | Eroldo Enríquez Terán. |
| Séptima Regidora | Fabiola Manuel Cruz Ramírez |
| Octavo Regidor | José Manuel Ledezma Gómez. |
| Novena Regidora | María Carolina Flores Rojas. |
| Décimo Regidor | Luis Armando Treviño Rosales. |
| Décima Primera Regidora | Erika del Carmen González Obregón. |
| Décima Segunda Regidora | Cruz Mireya Cardona Hernández. |
| Síndica Primera | María Luisa Silva Jaramillo. |
| Síndico Segundo | Ernesto Aaron Gutiérrez Galván. |

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 4, 5, 6, 7, 33, 34, 35, 36 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.

Hoja 1 de 8 Del Acta 59 de fecha 22 de febrero del 2023.

Esmeralda Silvo

Fabiola
Cruz
Ramírez



2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Modificación de los Acuerdos Octavo y Noveno alcanzados mediante el Acta Número 45 de la Sesión Extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2022, mediante la figura de **Fe de Erratas**.
4. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, da la bienvenida a la presente sesión extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido procede a desahogar el primer punto del orden del día. Inmediatamente instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, pasar lista de asistencia. Acto Seguido y por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, procede a tomar lista de asistencia validando la presencia de 12 - doce Regidores y 02 - dos síndicos, según el listado de los miembros del Ayuntamiento antes citado, así mismo, se encuentra presente el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López y el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, por lo que se valida la existencia del quórum legal. Acto seguido se declara instalada la sesión por parte del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, y por consiguiente serán válidos los acuerdos tomados. Se da por agotado el primer punto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del orden del día y en virtud de que existe quórum legal el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, lo asista dando lectura al orden del día, acto seguido, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, procede a dar lectura al orden del día. Acto seguido, al término de la lectura del orden del día y al no existir intervenciones al respecto por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el orden del día; acto continuo por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento presentes para su aprobación el orden del día. Recogiendo el sentido de la votación, el cual da como resultado la aprobación por

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 A
 C.M.2
 Rem. N.º 2
 Tab. 10/16
 [Signatures]

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 Esméralda Silva
 [Signatures]

Handwritten signatures at the bottom right:
 [Signatures]



unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes y se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la modificación los Acuerdos Octavo y Noveno alcanzados mediante el Acta Número 45 en la Sesión Extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2022, mediante la figura de **Fe de Erratas**, en el uso de la voz el C. Presidente Municipal expuso:

ANTECEDENTE

ÚNICO. - Que el R. Ayuntamiento en los Acuerdos Octavo y Noveno establecidos en el Acta Número 45 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2022, **señaló** lo siguiente:

OCTAVO. – Conforme a lo dispuesto en el **artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León** y artículos 191, 194 y 195 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León a efecto de reflejar la obtención de los recursos extraordinarios aprobados en los acuerdos anteriores se autoriza al Tesorero Municipal para que realice los ajustes correspondientes al Presupuesto de Egresos del Municipio de García, Nuevo León para el ejercicio 2022, y en su caso la modificación al Programa Financiero Anual para el Manejo y Administración de la Deuda Pública Municipal respectivo y notifique tales ajustes a este H. Ayuntamiento y al H. Congreso del Estado al rendir la Cuenta Pública.

NOVENO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos **63, fracción XXXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León**; 196, 197 y 198 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2022, lo autorizado mediante el presente Acuerdo, queda sujeto a la obtención de la autorización legislativa específica que emita el Congreso del Estado de Nuevo León, por lo cual se faculta al Presidente Municipal y al Síndico Segundo para presentar la solicitud correspondiente ante el Congreso Local, adjuntando a la misma la información financiera, técnica, operativa y de cualquier otra índole que acredite la sostenibilidad del o los financiamientos planteados, exponga el monto, destino, conceptos, plazos, términos, condiciones y características de los mismos; asimismo, deberá realizar la previsión del o los financiamientos que celebre en su programa de

Hoja 3 de 8 Del Acta 59 de fecha 22 de febrero del 2023.

Esmeralda Silva

cur Non. 12
Feb. 16

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



financiamiento anual y considerar la obligación de subrogación por parte del Estado como respaldo crediticio, en términos del programa de financiamiento denominado "Línea de Crédito Global Municipal".

Es por lo anterior, que con base a lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO. El pasado 01 de octubre de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León la última reforma integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; dicha reforma modificó el articulado y por un error involuntario el fundamento señalado en los Acuerdos Octavo y Noveno establecidos en el Acta No. 45 en la Sesión Extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2022 no fueron actualizados.

SEGUNDO. Considerando lo anterior, la aprobación del presente Acuerdo permitirá la corrección del fundamento señalado en los Acuerdos Octavo y Noveno establecidos en el Acta No. 45 en la Sesión Extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2022.

ACUERDO

PRIMERO. El R. Ayuntamiento de Ciudad García, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 181 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, acuerda la modificación de los Acuerdos Octavo y Noveno alcanzados mediante el Acta Número 45 en la Sesión Extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2022, mediante la figura de **Fe de Erratas**, quedando al tenor siguiente:

OCTAVO. – *Conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y artículos 191, 194 y 195 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León a efecto de reflejar la obtención de los recursos extraordinarios aprobados en los acuerdos anteriores se autoriza al Tesorero Municipal para que realice los ajustes correspondientes al Presupuesto de Egresos del Municipio de García, Nuevo León para el ejercicio 2022, y en su caso la modificación al Programa*

Hoja 4 de 8 Del Acta 59 de fecha 22 de febrero del 2023.

Esmeralda Silvo

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signatures on the left side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten initials on the left side of the page.

Handwritten initials on the left side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.



Financiero Anual para el Manejo y Administración de la Deuda Pública Municipal respectivo y notifique tales ajustes a este H. Ayuntamiento y al H. Congreso del Estado al rendir la Cuenta Pública.

NOVENO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos **96**, fracción **XXVIII**, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 196, 197 y 198 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2022, lo autorizado mediante el presente Acuerdo, queda sujeto a la obtención de la autorización legislativa específica que emita el Congreso del Estado de Nuevo León, por lo cual se faculta a la Presidente Municipal y al Síndico Segundo para presentar la solicitud correspondiente ante el Congreso Local, adjuntando a la misma la información financiera, técnica, operativa y de cualquier otra índole que acredite la sostenibilidad del o los financiamientos planteados, exponga el monto, destino, conceptos, plazos, términos, condiciones y características de los mismos; asimismo, deberá realizar la previsión del o los financiamientos que celebre en su programa de financiamiento anual y considerar la obligación de subrogación por parte del Estado como respaldo crediticio, en términos del programa de financiamiento denominado "Línea de Crédito Global Municipal".

SEGUNDO. Instrúyase al Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que, en el marco de sus atribuciones y competencia, lleve a cabo la implementación de lo aquí acordado.

TERCERO. Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal.

Acto continuo el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, someta a votación el presente acuerdo.

Acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, somete a votación del Pleno del Ayuntamiento la Modificación de los Acuerdos Octavo y Noveno alcanzados mediante el Acta Número 45 de la Sesión Extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2022, mediante la figura de **Fe de Erratas**. Recogiendo el

Hoja 5 de 8 Del Acta 59 de fecha 22 de febrero del 2023.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Caro Ramirez Taboala'.

Handwritten signature 'Esmeralda Silva' and other illegible signatures in blue ink on the left margin.



sentido de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros dl Ayuntamiento presentes.

Se da por agotado el presente punto del orden del día.

Continuando con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión, el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del mismo día 22 veintidós de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIANA LIZBETH VALLEJO OLIVARES
PRIMERA REGIDORA

Esmeralda Silva

PLACIDO ANTONIO HERNÁNDEZ
SEGUNDO REGIDOR

ESMERALDA LLANES MARTÍNEZ
TERCERA REGIDORA

JAVIER TORRES MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR

Hoja 6 de 8 Del Acta 59 de fecha 22 de febrero del 2023.



García

SOMOS FAMILIA | 2021-2024



Esmeralda Silva
ESMERALDA CONCEPCIÓN SILVA
PONCE
QUINTA REGIDORA

Eroldo E. Terán
ÉROLD ENRIQUEZ TERÁN
SEXTO REGIDOR

Cruz Nem. Cruz Fabiola
FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ
SÉPTIMA REGIDORA

José Manuel Ledezma Gómez
JOSÉ MANUEL LEDEZMA GÓMEZ
OCTAVO REGIDOR

Maria Carolina Flores Rojas
MARÍA CAROLINA FLORES ROJAS
NOVENA REGIDORA

Luis Armando Treviño Rosales
LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES
DÉCIMO REGIDOR

Erika del Carmen González Obregón
ERIKA DEL CARMEN GONZÁLEZ
OBREGÓN
DECIMA PRIMERA REGIDORA

Cruz Mireya Cardona Hernández
CRUZ MIREYA CARDONA
HERNÁNDEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

M.ª Luisa Silva 3
MARÍA LUISA SILVA JARAMILLO
SINDICA PRIMERA

Ernesto Aaron Gutiérrez Galván
ERNESTO AARON GUTÉRRIZ
GALVÁN
SINDICO SEGUNDO

Hoja 7 de 8 Del Acta 59 de fecha 22 de febrero del 2023.



JOSÉ RICARDO VALADEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE TESORERIA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL

ISMAEL GARZA GARCÍA
SECRETARÍO DEL
AYUNTAMIENTO

mem. vez
Feb 2023

2102

Hoja 8 de 8 Del Acta 59 de fecha 22 de febrero del 2023.

Esmeralda Silva